

ordenes de don Antonio Gil. Y para q. conste lo fiximo en
indiana a seis dias del mes de septiembre mill setecientos
ochenta y cinco años -

Pasqual Garcia
Jueves

Acuerdos Estando en las salas capitulares de esta villa de
indiana en once dias del mes de septiembre mill
setecientos ochenta y cinco años. Los señores don
Joaquin de la Plaza abogado de los reyes consejero y don
Pasqual Garcia jueves Alcaide de la villa de indiana don
cristobal Toranzo y don Alonso cascades vesidotes y don se-
bastian Villoraal por. sindico Gral. y Personero del
comun de esta dicha villa que todos componen el
concejo, Justicia, y vesim. de ella juntos en su Alun-
tamiento como lo acordaron con pazca de todas las
cosas tocantes al servicio de ambas Mage. des bien
y utilidad de esta rep. ca. Habiendo visto el pedim.
presentado por Pedro Cano de este vecindario, y lo
q. resulta del informe anterior puesto por dho
señor don Pasqual Garcia jueves en fuerza de la com-
mision q. se le confirió en decreto de los del pre-
sente mes = enterado de unanimes dho señores. Acor-
daron conceder como concedieron a dho Pedro
como la sisenca que pretende para la fa-
brica de las cruzes o sequeros y pimientos en
el terreno cabida y fuera los limites q. conste
en dho informe anterior sin perjuicio
de tercero que mejor dho. tenga y en uso de
las facultades que por posesion y memoria-
rial esta villa tiene; Y mandaron q. esta
sisenca y dho. se coloque en el libro ca-